



INFORME DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE USO DE SOFTWARE

PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL 2025

Fecha: 27 de marzo de 2025

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva Presidencial No. 02 de 2002 y la Circular 027 de 2023, el Concejo Municipal de San Gil presenta el informe sobre la verificación, seguimiento y cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software. Este documento tiene como propósito evidenciar las prácticas implementadas para garantizar el uso de programas informáticos debidamente licenciados y los mecanismos de control adoptados para prevenir la utilización de software no autorizado.

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

- **Razón Social:** Concejo Municipal de San Gil
- **NIT:** 804004425-1
- **Funcionario Responsable:** RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
- **Dependencia:** Presidencia del Concejo
- **Cargo:** Concejal - Presidente
- **Correo Electrónico:** concejo@sangil.gov.co

3. DETALLE DE LA VERIFICACIÓN

3.1 Cantidad de equipos informáticos en la entidad

El Concejo Municipal de San Gil cuenta con un total de cinco (5) equipos de cómputo en funcionamiento.


3.2 Licenciamiento del software instalado

Se ha realizado una revisión de los programas instalados en los equipos de la entidad, verificando que todos cuenten con la respectiva licencia del Sistema Operativo WINDOWS versiones 10 y 11, de igual manera utilizan software de uso libre. El resultado de la verificación arroja que el 100% del software utilizado está debidamente licenciado.

3.3 Mecanismos de control implementados

Para evitar la instalación de software sin licencia, el Concejo Municipal de SAN GIL ha adoptado las siguientes medidas:

- Restricción de permisos de instalación a usuarios no autorizados.
- Supervisión periódica del software instalado por parte de la Secretaría General
- Uso exclusivo de software con licencias oficiales adquiridas por la entidad.
- Sensibilización y capacitación a los funcionarios sobre el respeto a los derechos de autor en materia de software.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 2 de 2

3.4 Destino final del software dado de baja

- A la fecha no se ha realizado este proceso.


4. PUBLICACIÓN Y DISPONIBILIDAD DEL INFORME

Este informe ha sido publicado en la página web oficial del Concejo Municipal de San Gil y puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.concejosangil.gov.co/de-interes/informacion-adicional.html>

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se evidencia el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de uso de software.
- Se recomienda continuar con la supervisión y capacitación permanente en el uso legal del software.
- Se fortalecerán los mecanismos de control para garantizar que no se instalen programas no autorizados en los equipos institucionales.

6. RESPONSABLES

Nombre	Cargo	Firma
RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA	Concejal Presidente con funciones de Jefe de Control Interno	

7. CONTACTO PARA CONSULTAS

Para cualquier inquietud relacionada con el presente informe, puede dirigirse a:

- Correo Electrónico: concejo@sangil.gov.co
- Teléfono: fijo 6077237762 celular3104810674
- Dirección: calle 12 # 9-51 P 2



RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
Presidente Concejo Municipal